ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA
Sigamos Construyendo Futuro

"SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO. ACTA Nº X DEL 19 AGOSTO 2015"

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIA MUNICIPAL *

En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a diecinueve de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:55 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Extraordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta:	**Señora Natalia Carrasco Pizarro**
Sesionan, los H. Concejales:	**Don Eduardo Berríos Silva** **Don Manuel González Vidal** **Don José Jofré Bustos** **Don Alfonso Gelvez Torres** **Don Ismael Berroeta Álvarez** **Don Mario Pérez Barrera**
Asisten, los Funcionarios:	**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** **Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

1.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Extraordinaria Nº IX (9), del 17 julio 2015.**

2.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación de Licitación Pública, N° Adquisición 3693-48-LP15, denominada "Contratación de Servicios de Mantención de Alumbrado Público y Estadio Municipal en la Comuna de El Quisco" al Oferente Manuel Javier León Rojas, Rut. N° 7.607.900-5 por un período de 2 años y un monto máximo de M$ 90.000.- (noventa millones de pesos), Impuesto Incluido. Solicitud requerida por la Secretaría de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 562 de fecha 06 de agosto 2015.**

3.- **Alcaldía: Aprueba "ORDENANZA DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" que fija el horario de funcionamiento de los negocios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas clasificados en el Art. N° 3, de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla;

1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Extraordinaria N° IX (9), del 17 julio 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLANMENTO ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° IX DEL 17 JULIO 2015.

ACUERDO N° 219.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° IX DEL 17 JULIO 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

2.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de SECPLA: Aprueba la Adjudicación de Licitación Pública, N° Adquisición 3693-48-LP15, denominada "Contratación de Servicios de Mantención de Alumbrado Público y Estadio Municipal en la Comuna de El Quisco" al Oferente Manuel Javier León Rojas, Rut. N° 7.607.300-5 por un período de 2 años y un monto máximo de M$ 90.000.- (noventa millones de pesos), Impuesto Incluido. Solicitud requerida por la Secretaría de Planificación (SECPLA), mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 562 de fecha 06 de agosto 2015.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, dice que son dos años pero quedan cuatro meses para los 90 millones, más un año; serían 16 meses y no dos años.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo que queda del año son cuatro meses; queda todo el próximo año y en el 2017, lo que queda para completar, hasta cumplir los 24 (meses).

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Alcaldesa, el certificado de disponibilidad presupuestaria dice que es solamente para el año 2015, 90 millones de pesos.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para el año 2016, todavía no tenemos el presupuesto, recién se está confeccionando.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Los 90 millones de pesos son por los cuatro meses que quedan (2015).

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, esta es la disponibilidad de presupuesto que tenemos ahora.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, decir que ayer tuvimos una reunión de comisión en donde estuvo presente don Esteban Aguirre; la primera cosa que se vio fue el tema de las estadísticas de cuando él estaba a cargo de la unidad; en esto fue claro y enfático en decir que las estadísticas quedaron acá en el municipio.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hacer una referencia al término, en que no habían estadísticas y lo que se hablaba era de una base de datos, de un catastro que existía.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Don Esteban Aguirre decía que con los 5 millones de pesos mensuales el aproximado que quedaba para el mes restante era del 5%, sin ejecutar y que preferentemente tenían que ver con las solicitudes que llegan a fin de mes y esto se contradice con el informe que entregó don Antonio Paredes, donde dice que el 53% no se estaría ejecutando

-La diferencia está entre lo que tenemos y lo que se nos está proponiendo. Hoy día se están pagando 5 millones de pesos mensuales y se nos está proponiendo 90 millones de pesos de aquí a fin de año, que nos da más de 20 millones por mes, de aquí a diciembre, más los 90 millones del próximo año, que supera con demasía lo que tenemos hoy día.

-En la Comisión se nos dijo ayer que esto estaría supeditado a lo que efectivamente se realizara y que a lo mejor, no se ocupaba toda la plata. En la licitación de esto no aparece.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Cuando estaba Esteban Aguirre, teníamos muchas cosas que no podíamos solucionar porque no estaban dentro del contrato, por ejemplo: teníamos las luminarias ornamentales que se colocaron en los espacios públicos, la plaza siempre estaba apagada de noche; ahí hay unos trabajos mayores que hacer y que no estaban contemplados desde dentro de esta mantención.

-Otro es el estadio municipal; el concejal González y Concejal Berroeta son siempre los que constantemente ocupan el estadio y lo pueden confirmar. En varias oportunidades se apagaban los focos y comenzamos a trabajar para ver cómo solucionarlo, no teniendo la disponibilidad presupuestaria, al final terminamos reparando uno o dos (focos).

-Tratando de evitar estas situaciones, es por lo que se plantea esta solución.

-Lo que informa el Departamento de Finanzas es la disponibilidad presupuestaria y en ninguna parte dice que se va a gastar todo. Es muy probable que durante los primeros meses se ocupe gran parte de lo que tenemos en el presupuesto y después como ya está la mantención, se empiecen a bajar esos costos.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Me toco presidir la comisión en ausencia del colega don Eduardo Berríos.

-En un momento dado se dijo que no había nada anteriormente pero la señora que expresó eso dijo que había sido un error de su parte y la discusión en este aspecto fue superada.

-Pudimos escuchar a los funcionarios y desde mi punto de vista me dio satisfacción, en la subida sustancial sobre la estimación que tenía don Esteban. Los argumentos se justifican por dos razones; la estimación que había hecho don Esteban fue en el año 2012, están los años transcurridos y por este lado se justifica la subida del costo.

-Lo que le da más peso al argumento es lo que viene de expresar la alcaldesa, en el sentido que hubo un aumento en el parque de luminarias, sustancialmente por la incorporación de plazas y comunidades que se han recepcionado.

-También había la inquietud por la empresa que se había adjudicado la licitación, en que no tendría, la (infraestructura) suficiente para dar satisfacción al compromiso de esta licitación.

-Por una parte hay una justificación en el costo y por otra parte la seguridad. Hago confianza en los funcionarios para que tomen todas las medidas para que la empresa pueda cumplir el compromiso.

-Para terminar, la idea que se planteó ayer; que fuéramos viendo la posibilidad en definitiva para que el servicio fuera interno. Hay un proyecto de ley que se está tramitando para que los alcaldes puedan organizar la planta municipal y tengan esa facultad.

-En síntesis yo estoy en condiciones de votar favorablemente.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, la preocupación principal que yo exponía, tiene que ver principalmente porque usted da el argumento del estadio y de las plazas que se han integrado, pero acá nunca se nos ha informado el porcentaje en que ha subido el patio lumínico, y claramente no ha subido en un 100%.

-Ayer se nos dijo que solamente se pagarían las atenciones realizadas y realizando la licitación, esto no aparece en ninguna parte, acá se tendrá que pagar por el total de la plata.

-Si usted nos dice de cómo se va a pagar, se lo agradecería.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se supone que ahí hay un valor por cada una de las luminarias.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Esto viene hace bastantes años y la preocupación mía es que al pasar tantos años hoy día no tengamos nada y sigamos haciendo patria en nuestra comuna, cuando esto ya debiera estar solucionado, y lo digo con bastante responsabilidad porque es algo que yo viví en el concejo anterior.

-Ayer nos encontramos en una comisión, donde no tenemos a un Ingeniero en Electricidad; estaba Esteban que ya no es funcionario municipal y lo vuelvo a decir, ¿dónde están los funcionarios que están a cargo de la fiscalización y de todo lo que tiene que ver con el alumbrado público de nuestra comuna?

-Yo me tengo que quedar con las palabras de don Antonio, de don Samuel que no tienen que ver nada con electricidad.

-Ante los montos quedo bastante preocupado porque yo digo ¿quién fiscaliza al proveedor que hoy día mantiene el alumbrado público de nuestra comuna?, ¿quién dice si la ampolleta estaba suelta o no estaba suelta?

-¿Por qué se llega a esto?, Porque en realidad no tenemos el servicio propio.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Concejales, también se discutió esto.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Alcaldesa, lo que más me preocupa y voy hacer bastante sincero porque acá hay concejales que han viajado a cursos; a la Ley del Lobby. Yo no tengo nada con esta persona que se ganó la licitación pero creo que no estoy en condiciones de aprobar dicha licitación. Ayer usted estuvo presente, poco menos que presionando a los concejales para que decidieran.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No para nada. Concejal, discúlpeme pero para mí esto fue una falta de respeto; yo ayer les dije a los concejales que lo que necesitamos es que se pronuncien; rechazan o aprueban pero no me venga a decir que yo los vine a presionar.

-Que respondan aquí; si yo llame por teéfono alguien por este asunto.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo no me encuentro en condiciones de votar por una licitación por dos años, por una cantidad de millones; en donde se ha visto a nivel de país, en el Ejecutivo, en el Congreso, en la Cámara Alta, en la Cámara Baja, en las municipalidades de todo Chile, hoy se han visto cosas que en realidad no debieran estar sucediendo.

-Resulta que hoy día queremos aprobar una licitación a un proveedor que ante los ojos de ustedes, y no me pueden decir que no; que es el mismo señor que le monta la publicidad, tanto a la alcaldesa en las campañas políticas, no sólo a la alcaldesa y con todo respeto, al papá suyo también. Yo dejo estos antecedentes sobre la mesa; la presión que hay hoy día para que este señor se gane esta licitación.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Concejal, primero aclarar que acá lo que tienen que hacer es votar. Yo entiendo que no se encuentra en condiciones de aprobar pero si o si tenemos que votar. Ayer yo no vine a presionar a ninguno y que alguien diga si es que yo lo llamé por teléfono alguno de ustedes, yo no llamé a ninguno por este tema.

-Lo que necesitamos es que rechacen o aprueben pero que se pronuncien al respecto.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, con todo el respeto que se merece nuestro municipio; yo averigué, consulté con funcionarios municipales de otras municipalidades sobre este asunto del alumbrado, porque me tenía muy preocupado los 90 millones de pesos.

-Yo lo dije ayer en la comisión que el alumbrado en otros lugares cobran sobre 18 millones de pesos mensuales.

-Yo encontraba muy degenerado el monto de los 90 millones de pesos por el alumbrado, pero realmente hay un trabajo que se quiere hacer y con lo que dijo don Esteban Aguirre ayer.

-Con lo que dijo Esteban Aguirre, y me abrió como se dice las pepas y los oídos; es carísimo el trabajo del alumbrado. Llegamos hasta los 3 millones y medios pero quién les va hacer un trabajo buenísimo si no se ponen con plata.

-Con el discurso que dio ayer el señor González me abrió más para votar ahora; no o sí.

-Yo por mi parte no metería la política en este asunto. Aquí en la comuna necesita un buen servicio.

-Yo estoy satisfecho con todo lo que he averiguado en otros municipios y con lo que dijo el señor Aguirre.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Alcaldesa, solamente solicitar si nos pueden entregar una estadística mensual en relación a cuántos reclamos tenemos en la Dirección de Obras; cuántas reparaciones se realizan; las podas , además del vehículo que tienen está trabajando con el técnico.

Don José Jofré Bustos. Concejal: La vez anterior dijimos que hoy día íbamos a argumentar.

-Quiero dejar claro y bien puntual; es super complicado cuando aquí se dice que usted vino a presionar; también ha venido a otras comisiones, tiene el justo derecho. Es más, nosotros dijimos a la Secretaría de los concejaes, que en todos los correos la invitara a todas las comisiones.

-De mi parte, las grabaciones están, aquí no hubo presión; esto no corresponde.

-Decirle también concejal al González; don Antonio Paredes el es el Director de Obras, el Jefe de todos los Eléctricos que han habido en la Municipalidad de El Quisco.

Don Manuel González Vidal. Concejal: ¿Es eléctrico?

Don José Jofré Bustos. Concejal: Hoy día nosotros nos tenemos que basar en la licitación.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Debiera ser Jefe de Gabinete de la Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Discúlpenme señores concejales, pero acá hay un tema de respeto, el concejal González hace rato que falta el respeto en reiteradas ocasiones ¿por qué actúa de esa manera concejal? Entendemos cuál es su molestia, pero yo creo que ya ha cruzado todos los límites por su falta de respeto.

-Orden; vamos a la votación y por favor aprueben o rechacen. Acá no se está presionando a nadie.

Don José Jofré Bustos. Concejal: La pega de concejal se la voy a decir en el próximo concejo y que ojalá usted le dé a la comunidad la respuesta que hizo públicamente; quiero que lo haga desde el primer año en que llegó y no desde estos últimos meses para demostrar los tres años.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Apruebo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Rechazo por la argumentación que di al principio.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Rechazo (por la diferencia está entre lo que tenemos y lo que se nos está proponiendo).

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Por el trabajo y las consultas que hice, yo apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Basándome en la licitación, apruebo.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Rechazo; entendiendo los argumentos por el concejal expuesto, en donde se tienen dudas respecto a esto.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan rechazar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPA: RECHAZA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTADIO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE EL QUISCO"

ACUERDO Nº 220.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA RECHAZAR EN CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. N° 65 LETRA I), LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, N° ADQUISICIÓN 3693-48-LP15, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTADIO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE EL QUISCO" AL OFERENTE MANUEL JAVIER LEÓN ROJAS, RUT. N° 7.607.900-5 POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS Y UN MONTO MÁXIMO DE M$ 90.000.- (NOVENTA MILLONES DE PESOS), IMPUESTO INCLUIDO. SOLICITUD REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 562 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2015.

Se suscribe el siguiente acuerdo de rechazo del Honorable Concejo Municipal de El Quisco, debido a que no cuenta con los 2/3 de votos de aprobación que se exige para este tipo de contrataciones, conforme al siguiente detalle de votaciones de los señores miembros del concejo:

-Rechazan, H. Concejales;

Don Manuel González Vidal por los motivos esgrimidos en su intervención.

Don Mario Pérez Barrera (por la diferencia está entre lo que tenemos y lo que se nos está proponiendo).

H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro por los motivos de cuestionamiento de la relación entre el oferente y la Sra. Alcaldesa citados por el Concejal Don Manuel González.

Aprueban H. Concejales: Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

3.- Alcaldía: Aprueba "ORDENANZA DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" que fija el horario de funcionamiento de los negocios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas clasificados en el Art. N° 3, de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Tuve la oportunidad de ver su proposición y la que le enviamos a Ud., veo que está bien consensuado.

-Estamos un poco lejos de lo que son las ciudades modernas.

-En el caso de Iquique hicimos esta observación con el Concejal Berroeta y el Concejal Jofré; en esta ciudad a la una de la mañana estaba todo cerrado.

-No debo dejar de reconocer que dejarlo de las 5 de la mañana a las 3 de la mañana, ya es un avance.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Estuve conversando con algunas personas de la Cámara de Comercio y ellos me dicen que hicieron una propuesta por los restaurantes de turismo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si ya está incorporada la propuesta de ellos y solamente tenían un reparo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, este fue un tema que se trabajó bastante en las comisiones. Lo importante era que se escuchara a la Cámara de Comercio y los concejales trabajamos en arduas comisiones.

-Esto es una Ordenanza que en el tiempo se puede modificar si se ve que hay algo mal.

-Ayer tuvimos una larga discusión porque no estaba incluido lo que es el hotel de turismo. El hotel de Turismo no tiene un horario especial como lo quisieron ver ayer, la Ley dice que es para todos los expendios de alcoholes hasta las cuatro de la mañana.

-La propuesta que habíamos hecho nosotros como concejo, era que quedara dentro de la misma tipificación; hotel de turismo y restaurante de turismo con el mismo horario.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estaba revisando y no aparece; hay que agregarlo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Hacer la consulta al Jurídico, ¿al hotel de turismo se le puede incluir el horario?

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Así es, y lo pueden incluir ahora.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Donde dice restaurante de turismo, sería más hotel de turismo hasta las tres de la mañana.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo tengo dos reparos;

-Respecto al tema de las discotecas, yo creo que debiera ser sin extensión horaria, porque ahí aparece con extensión horaria los fines de semana.

-Respecto a los restaurantes de turismo, ellos proponían que se mantuviera lo que estaba en la ordenanza anterior o en la que está vigente porque el problema no ha sido con los restaurantes de turismos.

-Ellos están proponiendo todos los marzos de cada año, una reunión entre la Cámara de Comercio, los Restaurantes, Carabineros, PDI e Inspección para hacer un balance y ver de qué forma se pueden mejorar los procedimientos que vayan dando viabilidad en el tiempo a estos proyectos.

-Aparece un acortamiento para ellos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, porque ellos dijeron que no y se les recogió una hora.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿En función de la petición de la Cámara de Comercio pudiera ser que sea con extensión horaria para los restaurantes de turismo?

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, usted tiene la firma de los concejales en donde se hizo la votación.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se les presentó una propuesta, ustedes la modificaron; la misma que les pase a ustedes en forma inicial, se lo pasé a la Cámara de Comercio, y la Cámara de Comercio modificó lo que se presentó por alcaldía.

-El único reparo que tuvieron fue respecto a los restaurantes, donde ellos funcionan hasta las cuatro y la ordenanza propone hasta las tres.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Consultar al Jurídico, yo en lo que es restaurante y hoteles tengo (parentesco) grado dos y tres, ¿puedo votar por el tema de la Ordenanza?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No pueden votar, ni el concejal González.

-No pueden participar de la discusión.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Aquí se trata de dar un mensaje a la comunidad, en donde la autoridad tiene una visión de comuna, y en donde se quiere entregar una tranquilidad a la comunidad y le está dando un orden.

-Aquí hay un ordenamiento general y que me parece que debe ser tal como está planteado; a las tres de la mañana.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Concejales, esto queda dispuesto a modificaciones. Dentro de esta ordenarza no se aplica para el Año Nuevo ni para Fiestas Patrias.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, tratando de equilibrar la propuesta de la Cámara de Comercio con la que hace usted y que en términos generales encuentro aceptable. Los restaurantes de turismos están cerrando a las cuatro y las cinco; ahí están cerrando a las tres, parejo, ¿puede ser que cierren a las tres con extensión horaria?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Vamos a probar como funciona con esto y después veremos las modificaciones; a las tres de la mañana es un horario bastante prudente para las familias que quieran disfrutar, para los jóvenes, para todos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, primero que todo, nosotros hicimos un trabajo y tiene la firma de todos nosotros; después se solicitó (opinión) a la Cámara y se esperó que llegara la respuesta.

-Después Ud., nos hace una propuesta y que tenemos que votar, esto es el fruto de un trabajo entre ambas partes.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: La otra modificación que tenía, respecto a los salones de bailes o discotecas, en donde la propuesta de ustedes decía hasta las tres, sin extensión horaria; yo le puse de lunes a domingo hasta las dos, con extensión horaria en las noches de sábado y feriado, hasta las tres.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Alcaldesa, este documento lo firmamos y antes de firmarlo, habíamos escuchado a la Cámara de Comercio en dos oportunidades.

-Nosotros quedamos en un acuerdo, en donde (lo que decida) la mayoría, se exponía.

-Yo creo que hoy día, lo que tenemos que hacer es respetar lo que trabajamos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo encuentro que el concejal Jofré tiene razón pero fue usted quien solicitó que se considerara a opinión de la Cámara de Comercio.

-Ellos le dicen que no tienen problemas con la restricción a las discotecas pero que no se castigue al resto.

-Aparte de las discotecas aparecen damnificados los restaurantes de turismos.

-Yo decía, no volver al horario anterior pero sí ponerles la extensión horaria.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Están hasta las tres de la mañana ¿qué más extensión horaria se requiere?

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que aquí hay un mal manejo en el sistema democrático.

-En primer lugar, lo que firmamos fue producto de un trabajo en varias reuniones, discusiones, discrepancias.

-Estuvimos en dos oportunidades reunidos con la Cámara de Comercio. Independientemente la alcaldesa escucha a la Cámara de Comercio y después ella hace una proposición que me parece totalmente correcta. Hay que entender que la autoridad en esta comuna no es la Cámara de Comercio, es la autoridad política elegida por el pueblo; la alcaldesa y los concejales.

Don Manuel González Vidal. Concejal: En el día de ayer martes 18 de agosto se realizó la Comisión Territorial, donde nuevamente se analizaba el horario de los negocios que expenden bebidas alcohólicas.

-Escuchando a la alcaldesa, ella dice que trabajó la propuesta con la Cámara de Comercio.

-Me queda la duda en un punto por el tema de los restaurantes de turismos.

-Yo no considero que se alargue toda la semana y de viernes para sábado que se alargue una hora más.

-La señal tiene que ser clara y potente, sabiendo que lo que arroja este aparato de gobierno en conjunto con SENDA; el alcohol no solamente está con los jóvenes sino que también ha avanzado en los adultos.

-Creo que sería algo prudente; ya que de 5 a 3 de la mañana, es una señal que mañana o pasado la comuna se lo va a agradecer.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, vamos a separar restaurante de turismo de lunes a domingo de las 10 hasta las 3 con extensión horaria hasta las 4 y que sería la noche del sábado y feriados que sería el domingo.

El hotel de turismo quedaría como letra r) de lunes a domingo hasta las 3 sin extensión horaria.

-Votemos estas propuestas.

-Si esto no llega a funcionar por parte del comercio establecido con las patentes de alcoholes, el concejo tendrá todas las facultades para poder modificar

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Apruebo con los dos puntos que se agregan.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Me abstengo por tener (parentesco) grado 2 y grado 3.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Por el bien del turismo y agradecer la propuesta que se trajo a esta mesa; apruebo.

Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se abstiene el concejal Ismael Berroeta.

ALCALDÍA: APRUEBA "ORDENANZA DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"

ACUERDO Nº 221.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA PROPUESTA DE "ORDENANZA DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" QUE FIJA EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS NEGOCIOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CLASIFICADOS EN EL ART. N° 3, DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales, Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Se abstiene el concejal Don Ismael Berroeta Álvarez por motivos de parentesco en grado 2°y 3°.

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Quiero señalar que el Art. N° 65 de la Ley Orgánica dice que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para;

i) celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y que requerirá la mayoría absoluta del concejo.

-En este caso 4 votos.

-No obstante aquellos que comprometan al municipio en un plazo que exceda al periodo Alcaldicio, y que en este caso dura hasta diciembre del próximo año. Dice la ley, que requerirá el acuerdo de los 2/3 de dicho concejo.

-De 7, los 2/3 es 5; hubieron 4 aprobaciones y 3 rechazos. Por lo tanto, este acuerdo fue el rechazo de la propuesta de adjudicación.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Con este rechazo lo que se hace es un nuevo llamado y en el período en que estaremos sin licitación; un trato directo para solventar este tiempo.

Se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 09:55 HRS.

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA Nº X, DE FECHA 19 AGOSTO 2015.-

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIA MUNICIPAL *

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):.....

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal:.....

Don Manuel González Vidal. Concejal: .....

Don José Jofré Bustos. Concejal:.....

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal:.....

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:.....

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:.....

Don Aníbal Reyes Díaz. Asesor Jurídico: .....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

Acta Aprobada Miércoles 30-Sept. 2015